



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Urbanismo

NÚMERO 2026050162

Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas

expediente Expte 2630/2025 sobre mal estado de inmueble sito en Calle Duque de Valencia, n.º 1,

Que con fecha 15 de septiembre de 2026 se dicta Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo en relación con el expediente Expte 2630/2025 sobre mal estado de inmueble sito en Calle Duque de Valencia, n.º 1, Loja (Granada), con titularidad catastral de Herederos Concepción Guarino Flores y cuya parte resolutive es la siguiente:

PRIMERO: Iniciar expediente para la inclusión en Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, del inmueble sito en Calle Duque de Valencia, n.º 1, Loja (Granada), con referencia catastral 7942421UG9174B y con titularidad catastral de Herederos Concepción Guarino Flores

SITUACIÓN: Calle Duque de Valencia, n.º 1, Loja (Granada), con referencia catastral 7942421UG9174B y con titularidad catastral de Herederos Concepción Guarino Flores, FINCA REGISTRAL 1513, DE LOJA

EXTENSIÓN: Extensión catastral Solar 188 m², (construcción 132 m²).

LINDEROS: CALLE DUQUE DE VALENCIA 3 ENCARNACIÓN DE LOS REYES PEREZ JIMENEZ

MARIA VICTORIA MALDONADO MARTINEZ

MARIA JOSE MALDONADO MARTINEZ

CALLE LAS TIENDAS 2

GUTIERREZ PEREZ AVELINA HERMANOS

CALLE DUQUE DE VALENCIA 7

ALBERTO MATAS RODRIGUEZ

MARIA DOLORES RODRIGUEZ GRANADOS

CALLE DUQUE DE VALENCIA 5

ENCARNACIÓN DE LOS REYES PEREZ JIMENEZ

MARIA VICTORIA MALDONADO MARTINEZ

MARIA JOSE MALDONADO MARTINEZ

TITULARIDAD CATASTRAL: HEREDEROS CONCEPCION GUARINO FLORES

CARGAS. GRAVAMENES : Las derivadas de la ejecución subsidiaria

SEGUNDO: Dar traslado del presente al interesado, y en caso de no conocer la identidad del mismo mediante a la publicación en el BOE, , concediendo un plazo de 10 días de audiencia y vista del expediente.

TERCERO: Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se publica para conocimiento y a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de 10 días siguientes a la publicación, las alegaciones y o documentos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

En Loja, a 21 de septiembre de 2026
Firmado por el TTE Alcalde Delegado de Urbanismo

